I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 709 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA

Rut 077259720-7

La Cantidad de \$ Correspondiente a

SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS PAGO ADQUISICION DE UPS PARA LA UNIDAD DE FINANZAS

Fecha de Pago

25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto	
FACTURA	25206	24/05/2012	62,500	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

■ MPROBANTE	DEVENGAMIENTO	:690

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		62,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62,500	
	Totales	62,500	62,500

C	OMP	ROBA	NTE DI	E EGRES	0 :
---	-----	------	--------	---------	-----

ASIENTO Nº..... FECHA

EGRESO N°, FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	62,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		62,500
12.00	Totales	62,500	62,500

SECRETARIA MUNICIPAL

> CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

DAD DE A

UNIDAD DE CONTROL

OVERIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ___ DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS

TESORERO

DAD DE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero